



Ministerio del Interior, Obras
Públicas y Vivienda

Nota UCPyPFE N° 1230
BUENOS AIRES, 29 DIC. 2016

Ref.: Contrato de Préstamo CFA N° 7864
Programa de Obras Múltiples en
Municipios Fase II – LPI N° 01/2016
“Colector de Desagüe Pluvial de la Ciudad
de San Isidro de Lules – Pcia. de
Tucumán”

NOTA ACLARATORIA CON CONSULTA N° 4

Atento las consultas efectuadas en el marco de la Licitación de Referencia, se emite la presente, detallándose a continuación las mismas y sus correspondientes respuestas:

Consulta 1:

“...Objeción al Artículo 12 - Punto 1.22 del Pliego de condiciones particulares de la Licitación 01/16 Obra: Colector de Desagüe Pluvial Urbano de la Ciudad de San Isidro de Lules. Tucumán

El Antecedente Técnico solicitado en el inciso b) del artículo antes mencionado es un "Canal a cielo abierto revestido en Hormigón en una longitud mínima de 7.800 metros lineales". No se especifica las características geométricas del canal, por lo que el mismo puede ser cumplido por un canal de 0,50 m de ancho por 0,50 m de alto, revestido en hormigón simple; es decir, que se pide dos obras de arte menores para acreditar experiencia para la ejecución de hormigón armado, soterrado y urbano de una longitud de aproximadamente 1000 ml.

Por tal motivo, solicitamos se solicite una experiencia acorde a la complejidad de la obra, ya que la especificada no tendría entidad para acreditar la capacidad de ejecutar esta obra.

Sería más lógico solicitar antecedentes de obras similares y no como la que se pide, que bien podría ser una acequia.

Por tales motivos, solicitamos se revea integralmente la experiencia específica. ...”.

Respuesta: Por error de tipo se escribió 7800 cuando corresponde longitud mínima de 800 mts lineales de canal. Además debe entenderse que el antecedente debe corresponderse con obras de características y dimensiones similares o superiores a las de la obra licitada.

Consulta 2:

“...En el artículo 13 del PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES se hace referencia al ítem 'EXCAVACION RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS' el cual no se encuentra en el 'Anexo 9: Lista de Cantidades'. ¿Solicitamos se informe en que Ítem del Anexo 9 fue previsto o bien si es errónea lo informado en PCTP? ...”.

Respuesta: El sub ítem "EXCAVACION RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS" descrito en el art 13 del PETP, se encuentra como sub ítem 2.4.1 del anexo 9.

Consulta 3:

“...En el artículo 18 del PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES se hace referencia al ítem 'ROTURA DE PAVIMENTO' el cual en la forma de pago menciona la



Ministerio del Interior, Obras
Públicas y Vivienda

unidad \$/m², en la medición \$/m³, y en la lista de cantidades del 'Anexo 9: Lista de Cantidades' figura en \$/m³. ¿Cuál es la unidad que corresponde para este ítem? ...".

Respuesta: La unidad que corresponde a este ítem es \$/m³

Consulta 4:

"...En el artículo 20 del PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES se hace referencia al ítem 'CAMARA DE VENTILACION Y LIMPIEZA PARA RED SUBSIDIARIA' el cual no se encuentra en el 'Anexo 9: Lista de Cantidades'. ¿Solicitamos se informe en que ítem del Anexo 9 fue previsto o bien si es erróneo lo informado en PCTP? ...".

Respuesta: Este ítem no se contempla como parte de la obra licitada y el contratista no estará obligado a ejecutarlo.

Consulta 5:

"...En el 'Anexo 9: Lista de Cantidades' Figuran los cruces de interferencias de agua potable y gasoducto, no existiendo el cruce con la vía férrea. ¿El mismo debe cotizarse dentro de los ítems existentes? ...".

Respuesta: Los costos de ejecución del punto consultado, deben incluirse dentro de los ítems existentes.

Atentamente.

Ing. Francisco Puertas
Coordinador Ejecutivo
Préstamos BIR# 7385-AR/BID 2829 OC-AR
Préstamos CFA N° 6568, N°7884 y N°8593
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas